ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE VALENCIA

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE VALENCIA

SALIDA N: 1990
FECHA: 02-07-2013

CIRCULAR Nº 68/13
Valencia, 2 de julio de 2013

CIRCULAR SOBRE LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE LA PLATAFORMA DE TRASLADOS DE ESCRITOS, NEXTEL

Como continuación de las circulares anteriormente remitidas en relación a la Plataforma Tecnológica creada por el Consejo General de Procuradores de España para el traslado de copias de escritos denominada NEXTEL, por la presente se recuerda y se insiste en recomendar la utilización de la misma para el traslado de copias en todos los procedimientos judiciales, y en todos los órdenes jurisdiccionales en los que haya que efectuar el preceptivo traslado de copias, o éste haya sido recomendado.

No obstante se indica que la utilización de la misma para efectuar los traslados es voluntaria, por lo que también se podrá efectuar el traslado de copias en soporte papel, como hasta ahora se viene efectuando, siendo cada Procurador quien decida el sistema a utilizar en el momento de presentar un escrito. En consecuencia, se podrá utilizar ambos sistemas, a elección del Procurador usuario.

Tanto el traslado presentado a través de la plataforma NEXTEL como el efectuado en soporte papel, tienen plena eficacia. Se recomienda que no se haga coincidir el traslado de un mismo escrito por las dos vías (telemática y papel).

Es muy importante recordaros que por el carácter voluntario de la utilización del sistema telemático de traslado de copias a través de la plataforma Nextel, aunque un Procurador no utilice la plataforma NEXTEL para efectuar los traslados de copias, **TODOS/AS LOS/AS PROCURADORES/AS DEBEN ACCEDER DIARIAMENTE PARA RECIBIR LOS TRASLADOS QUE PUDIERAN EFECTUARLES OTROS COMPAÑEROS/AS.**

El horario provisional de descargas por parte del Colegio de los escritos trasladados a través de la plataforma NEXTEL será el mismo que el de las notificaciones por el sistema LEXNET actual, esto es, desde las 08'00 horas hasta las 16'00 horas, todos los días de lunes a viernes. Cualquier escrito que se traslade utilizando la plataforma Nextel después de las 16'00 horas, será recibido por el Procurador destinatario al siguiente día.

El traslado efectuado a través de la plataforma Nextel, se tiene por formalizado en el mismo día en que se ha realizado, de igual forma que los traslados efectuados en formato papel.

Para acceder a la plataforma de traslados NEXTEL hay que tener instalado el Certificado de firma electrónica que se viene utilizando para el acceso a LEXNET, es decir, tener instalada la tarjeta criptográfica que todos disponemos, pues hay que identificarse a través de usuario y el Pin de cada uno. Además se precisa tener instalado cualquier navegador, tal como el Internet Explorer, Mozilla Firefox o Google Chrome, y se requiere tener instalado el Java.

A CONTINUACIÓN OS RECORDAMOS QUE LA DIRECCIÓN DE ACCESO AL ENTORNO DE LA PLATAFORMA NEXTEL ES EL SIGUIENTE:

https://www.procuradores.es

Para cualquier incidencia técnica que pudiera surgir podéis llamar al teléfono del CGPE 91.319.68.48, y preguntar por Juan Carlos.

De nuevo se recomienda acceder al manual de instrucciones y a la guía de resolución de incidencias a través de los siguientes enlaces:

- Manual de instrucciones.
- Manual de instrucciones (versión corta).
- Guía de resolución de incidencias.

Atentamente,

Decano-Presidente; Laura Oliver Ferrer